



DICTAMEN PARA EMITIR FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPU-IR-005-24**

En cumplimiento con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emite el presente dictamen correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-005-24**, relativa a la siguiente obra:

Obra:	Pavimentación de explanada del Centro Comunitario de Salud con piedra laja y concreto hidráulico; y Construcción de guarniciones y pavimento asfáltico en calle Progreso, en Primera Sección
Consistente en:	Preliminares y pavimentación; y Terracerías, pavimentación, obra civil y señalamiento
Ubicación:	San Jerónimo Zacualpan; y Teolocholco, municipios de San Jerónimo Zacualpan; y Teolocholco, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR Y FECHA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo el día **9 de mayo de 2024**, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se procede a presentar el dictamen para emitir el fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-005-24**, la cual ha sido previamente detallada.

II. ACTOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se enlista la reseña cronológica de los actos del procedimiento:

- a) Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 49 de Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, el 23 de abril de 2024 se emitió la invitación a las empresas correspondientes.
- b) De acuerdo a la cita notificada y mencionada anteriormente, el 29 de abril de 2024 a las 9:00 a. m. se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.
- c) Una vez realizada la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo la junta de aclaraciones el 29 de abril de 2024 a las 11:50 a. m.
- d) La recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuó el día 6 de mayo de 2024 a las 11:20 a. m. procediendo a la apertura de la propuesta técnica para verificar cuantitativamente y cualitativamente su contenido.
- e) El resultado del análisis de las propuestas técnicas detallado se comunicó el 7 de mayo de 2024 a las 11:20 a. m., mismo que da lugar a la apertura de propuestas económicas que continuaron con el proceso de licitación siendo estas: Nemecio Odilón Quiebras Tenahua, Miguel Ángel Aguirre Rojas y Edgar Serrano Serrano; en el acto se procedió a levantar el acta de apertura de las propuestas económicas con los funcionarios y licitantes presentes.

III. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

La convocante por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios realizó la evaluación detallada de las propuestas Técnicas y Propuesta Económicas aceptadas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos de lo cual se desprende el siguiente resultado:

- El licitante **Nemecio Odilón Quiebras Tenahua** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir cabalmente con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica**.
- Los licitantes **Miguel Ángel Aguirre Rojas y Edgar Serrano Serrano** han demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en la convocatoria de licitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, se aceptan sus Propuestas Técnicas. Sin embargo, en el análisis de las Propuestas Económicas de ambos licitantes, se ha constatado que el monto presentado excede el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en cuestión. En consecuencia, lamentablemente, se ve necesario **desechar dichas Propuestas Económicas**.



Monto presentado por los licitantes:

Licitante	Presupuesto
Nemecio Odilón Quebras Tenahua	\$6,286,158.54
Miguel Ángel Aguirre Rojas	\$6,811,458.27
Edgar Serrano Serrano	\$6,562,490.82

IV. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

La convocante determina que el fallo de este procedimiento será otorgado a favor del licitante **Nemecio Odilón Quebras Tenahua**. Esta decisión se fundamenta en el cumplimiento integral por parte de dicho licitante de las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de invitación.

En virtud de lo anterior, se adjudica a **Nemecio Odilón Quebras Tenahua** el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-005-24**, por un monto total de **\$6,286,158.54 (seis millones doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. Este monto deberá ser respetado y estará sujeto a las condiciones y disposiciones establecidas en el contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir estrictamente con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas durante esta licitación, las cuales serán detalladas y establecidas de manera precisa en el contrato a suscribirse entre las partes involucradas.

V. CIERRE DEL ACTO

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce las autoridades que intervinieron en la presente declaratoria.

Representantes	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca Jefa de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón Jefe de Precios Unitarios	
Arq. Noemy Carrasco Martínez Analista de Precios Unitarios	

-----CIERRE-----